



## **Adecex y Fsie, juntos llevarán sus propuestas a los grupos parlamentarios**

La asociación de docentes de la enseñanza concertada de Extremadura (Adecex) registró ayer petición de reunión a los cuatro grupos parlamentarios de la Asamblea, a la consejera de Educación y Empleo y al presidente de la Junta.

Cabe destacar que las reuniones también han sido solicitadas por la organización FSIE (Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza en Extremadura), sindicato mayoritario a nivel estatal de la privada concertada, y que se desarrollarán conjuntamente, salvo que algún grupo político, Consejera o presidente de la Junta lo rechace. De momento, tanto PP como PSOE, han confirmado reunión conjunta para los días 15 y 20 de diciembre, respectivamente.

Constatamos que año tras año los Presupuestos Generales de Extremadura son aprobados sin recoger un solo euro para que la cuantía detraída en la nómina de diciembre de 2012 (el 4,5% con carácter retroactivo de enero a diciembre) sea devuelta a los docentes de la privada concertada, tal y como ya se hizo a los compañeros de la enseñanza pública. Bueno es recordar que otros gobiernos autonómicos ya lo hicieron, y la Junta de Andalucía lo hará una vez que pactó enmienda al Proyecto de Presupuestos 2018 con el grupo parlamentario de Ciudadanos para abonar el 50% que restaba de dicha paga.

También queremos hacerles llegar la situación de deshomogación salarial de los docentes que prestan el ser vicio público educativo en los 77 centros concertados de Extremadura. Desde el 10% de entrada hasta el 20% con 30 años de antigüedad son las diferencias salariales para quienes realizan el mismo trabajo en la pública.

En otro orden de cosas, queremos salir al paso de opiniones publicadas ayer en diario regional sobre la existencia de centros concertados en Extremadura. En tal sentido, manifestamos que no seremos nosotros quienes demandemos a la Junta que prevarique. Es lo que haría a la hora de dictar Resolución por la que se resuelve el procedimiento de suscripción y renovación de los Conciertos Educativos saltándose la normativa vigente. Normativa que establecen las leyes, incluidas las Sentencias del Tribunal Supremo. Sentencias que pueden gustar más o menos, a unos y a otros, pero que hay que respetar y acatar.

Subrayamos que las leyes están para ser cumplidas. También las laborales: “Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual”, artículo 23 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos”.

Además, nada tenemos que decir a los representantes de organizaciones regionales de la enseñanza pública que expresan su rechazo al mantenimiento de 77 centros privados concertados en Extremadura. Respetamos su opinión, y les recordamos que AdeceX siempre dijo, dice y dirá; “Cuanta mejor enseñanza pública, mejor para todos”

Mérida, a 5 de diciembre de 2017

Víctor Rodríguez Corbacho  
Presidente de AdeceX